

SECRETARÍA DE
SALUD

000000

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 6 de noviembre de 2025

Al contestar Cite Este No. **2025-EE-112153**

Folios: Anexos:

ORIGEN: - 000000-Despacho**DESTINO:** HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO CONCEJO
DE BOGOTÁ - -**TIPO DE** Comunicaciones oficiales**DOCUMENTO:****ASUNTO:** Respuesta a traslado de derecho de petición -
Radicado Concejo 2025EE19727; SDS
2025ER55273.**Doctora****HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO**

CONCEJAL

CONCEJO DE BOGOTÁ

CALLE 36 # 28 A - 41

hlsanchez@concejobogota.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a traslado de derecho de petición - Radicado Concejo 2025EE19727; SDS 2025ER55273.

Respetada concejala Heidy:

La Secretaría Distrital de Salud da respuesta a la petición del asunto, conforme al traslado realizado mediante la Circular Externa 23 de 2025, por medio del cual, la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital solicita dar respuesta a la pregunta del numeral 5° de la petición por usted presentada, por lo tanto, de acuerdo con la competencia funcional asignada a esta entidad, se responde en los siguientes términos:

- 5. Informe, en cuanto al talento humano vacante y requerido por las entidades públicas distritales en Bogotá para cubrir sus servicios durante este 2025 y el próximo 2026, de qué manera o bajo qué modalidad de vinculación se atiende y proyecta cubrir esta necesidad.*

Las necesidades de talento humano de la Secretaría Distrital de Salud actualmente se suplen a través del personal vinculado a la planta de la entidad y mediante la contratación por órdenes de prestación de servicios.

En ese sentido y de conformidad al seguimiento realizado al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025 y con base en las fechas de terminación de los contratos vigentes, se ha determinado que el número de contratistas activos a 31 de octubre de 2025 asciende a 1.730 personas, quienes apoyan la gestión y el cumplimiento de las metas institucionales y de los proyectos de inversión del sector salud. Para la vigencia 2026, se prevé que el número de contratistas sea similar al registrado en 2025; no obstante, este proceso aún se encuentra en fase de planeación y estará sujeto a los requerimientos que surjan de las áreas misionales y de apoyo, en concordancia con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal de la entidad.



Por otra parte, a la fecha, en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud se registra un total de 133 vacantes. De estas, 83 se encuentran ofertadas en la Convocatoria Distrito Capital 6, mientras que las 50 vacantes restantes surgieron con posterioridad a dicha convocatoria.

Las vacantes generadas posteriormente serán provistas, en su mayoría, mediante el uso de listas de elegibles que autorice la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), ya sea como vacantes iguales o equivalentes, conforme a la normatividad vigente.

Con esta gestión se busca avanzar en la provisión de cargos de carácter definitivo con personal en carrera administrativa, fortaleciendo así la estabilidad y profesionalización del talento humano de la Entidad.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Elaboró: Alejandro Díaz Amaya - Dirección de Planeación Sectorial
Astrid Lucia Quintero González - Profesional Especializada DGTH
Diana Marcela Correa Cuartas - Contratista DGTH
Consolidó: Camilo Melo -OAJ / María Cabrera - Oficina de Asuntos Jurídicos
German A. Sterling - OAJ
Revisó: Luz Marina Galindo Caro - Directora de Planeación Sectorial
José Elías Guevara Fragozo - Director de Gestión del Talento Humano
Aprobó: José Ignacio Argote López - Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial
Luz Angela Manquillo Erazo - Subsecretaria Corporativa (E)
José Ignacio Gutierrez Bolívar - Asesor de Despacho